



Decreto Nro. 1003

Junín, 30 de Junio de 2020.

VISTO: La presentación efectuada a fojas 38 del expediente del registro municipal Nro 4059-1690/2017, mediante el cual se tramita la eximición del pago del IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES, en favor de Dña. RIMOLDI, IVANA VANESA (D.N.I. 32209796), dada su condición de persona con discapacidad, y

CONSIDERANDO: La documentación obrante en el expediente citado, y lo dictaminado a fojas 41 y 42 por las Direcciones de Descentralización Administrativa Tributaria e Ingresos Públicos de esta Municipalidad, respectivamente, y

Que, mediante el artículo 160mo. Inciso f) de la Ordenanza Nro. 7297, el suscripto se halla facultado para proceder conforme lo solicitado, el Intendente Municipal en uso de las facultades que el cargo le confiere-

DECRETA:

ARTICULO 1ro: Exímase a Dña. RIMOLDI, IVANA VANESA (D.N.I. 32209796), del pago del IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES correspondiente a su vehículo marca VOLKSWAGEN GOL COUNTRY 1.6 RURAL 5P Dominio ESH904 (Partida Nro 31608-0/00), desde el día 1 de enero de 2020 y hasta el día 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo expresado en el exordio del presente decreto-

ARTICULO 2do: Cúmplase, comuníquese, transcríbese en el registro de Decretos, publíquese mediante su exhibición en la Secretaría de Gobierno y archívese-Fdo.: DE MIGUEL Agustina Secretaria de Gobierno -Cr. Pablo Petreca Intendente Municipal